Sesión 71a.

Día 23 de septiembre de 1938.-

En Buenos Aires, a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día veintitres del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

1.707 D/938. Adquisición de muebles y bancos escolares.-

1º.- Aprobar la licitación pública celebrada el día 11 de agosto ppdo, para la adquisición de muebles y bancos escolares.-

2º.- Aprobar la planilla de adjudicaciones de muebles de f. 268 y 269 por valor de $ 83.402.38 m/n.-

3º.- Aprobar la planilla de adjudicaciones de bancos-pupitres de f. 270 a 272, por valor de $ 433.974.89 m/n.-

4º.- Imputar el gasto total de $ 517.377.27 en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 276 vta.-

5º.- Devolver los depósitos de garantía a las casas que resultaron sin adjudicación.

6º.- Notificar a los proveedores que las entregas deben estar totalmente cumplidas antes del 31 de diciembre próximo, bajo prevención de que el incumplimiento de la provisión se

rección Administrativa, para el depósito judicial de los intereses adeudados en el juicio sucesorio de don Francisco Azcueta.-

8425 E/938
Devolución importe pagado en concepto servicio sanitario.-

1º.- Autorizar la devolución a la Sociedad "Crédito Edificador y Pavimentador" de la suma de $69.25 m/n en concepto del servicio sanitario de los meses de agosto y septiembre de 1937, de los edificios adquiridos por el Consejo, en la calle Tequendama Nº 3376 y Pergamino Nº 1528, por corresponder al Consejo el pago.-

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 15 vta.

3º.- Gestionar de la Contribución Territorial de la Nación y Municipalidad de la Capital, por intermedio de la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), la devolución de las sumas de $15.04 y $179.39 m/n respectivamente, por contribución e impuestos abonados por la Sociedad recurrente, de los referidos edificios, a efectos del reintegro solicitado.

4º.- Disponer que por Asesoría Letrada se instruya a escribanos que intervienen en la escrituración de los edificios adquiridos, como en casos similares a los que se refiere este expediente, se tenga en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a fin de evitar en lo sucesivo reclamos de devolución por pago de impuestos.

15.560 J/932.
Se desestima propuesta venta de terreno.

Desestimar la propuesta de venta del terreno sito en la calle Humbolt 742, formulada por el Sr José Zottini, por no convenir a los intereses escolares.-

11143 J/938
Archivo de actuaciones.

Archivar las presentes actuaciones, previa reposición del sellado de ley, y conocimiento del interesado de lo informado por Oficina Judicial a fs 20.-

---

Pedidos de sueldo.

Acceder a lo solicitado en los siguientes expedientes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 21.393-P/938, 10850-D/938, 18.546-D/938, 19.123-D/938, 20.262-D/938, 18.659-D-1938, 18.660-D/938, 18.817-D/938, 18.859-D/938, 19.428-D-1938 y 13.999 D/938, de acuerdo al detalle que obra

en cada uno de ellos.-

Sección Capital.-

19.750 I/938 — *Aprobación de medidas adoptadas por la Presidencia.*

Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia de que dan cuenta estas actuaciones, durante el tiempo comprendido entre el 29 de julio y 29 de agosto ppdo.

8727 I/938 — *Ubicación de maestra especial.*

Aprobar la ubicación dada por la Inspección Técnica General, a la maestra especial de dibujo, señora María C. Paradelo de Luque, que fué trasladada a escuelas diurnas por resolución del 29 de agosto último (f. 6).

16.074 D/938 — *Reparación edificios escolares (I. Grupo).-*

1°.- Aprobar la licitación pública celebrada el día 1° del corriente mes para adjudicar las obras de reparación de los edificios escolares fiscales comprendidos en el I Grupo.-

2°.- Adjudicar los trabajos al Sr. Luis J. Ravazzani, por la suma de $112.341.27, con la reserva establecida por las cláusulas generales (artículo 28).-

3°.- Autorizar la inversión de un 5% para imprevistos.

4°.- Imputar el gasto total de $117.958.33 en la forma indicada por expediente 14.411-D/938.-

5°.- Devolver los depósitos de garantía a quienes resultaron sin adjudicación.-

16.075 D/938 — *Reparación edificios escolares (I. Grupo).-*

1°.- Aprobar la licitación pública celebrada el día 2 del corriente mes para adjudicar las obras de reparación de los edificios fiscales de esta Capital comprendidos en el II Grupo.-

2°.- Adjudicar los trabajos al Sr. Pedro Carranza por un valor total de $122.998.61 m/n, con la reserva establecida por las cláusulas generales (artículo 28°).-

3°.- Autorizar la inversión de un 5% para imprevistos.

4°.- Imputar el gasto total de $129.148.54 en la forma indicada por exp. 14.411-D/938.-

5°.- Devolver los depósitos de garantía a las casas que resultaron sin adjudicación.-

16.076 D/938 — *Reparación edificios escolares (III Grupo).-*

1°.- Aprobar la licitación pública celebrada el día 1° del corriente mes para adjudicar las obras de reparación de los edificios fiscales de esta Capital comprendidos en el III. Grupo.-

2°.- Adjudicar los trabajos a los Sres. Juan J. y Angel

pl

G. Casali por la suma de $122.524.11 m/n, con la reserva establecida por las cláusulas generales. (artículo 28°).-

3°.- Autorizar la inversión de un 5% para imprevistos.-

4°.- Imputar el gasto total de $128.650.31 en la forma indicada por exp 14.411-D/938.-

5°.- Devolver los depósitos de garantía a quienes resultaron sin adjudicación.-

16.077 D/938 — Reparación edificios escolares (IV. Grupo).

1°.- Aprobar la licitación pública celebrada el día 2 del corriente mes para adjudicar las obras de reparación de los edificios fiscales de esta Capital comprendidos en el IV. Grupo.-

2°.- Adjudicar los trabajos al Sr Luis J. Ravazzani por la suma de $82.679.97 m/n, con la reserva establecida por las clausulas generales (artículo 28).

3°.- Autorizar la inversión de un 5% para imprevistos.-

4°.- Imputar el gasto total de $86.813.97 en la forma indicada por exp 14.411-D/938.-

5°.- Devolver los depósitos de garantía a quienes resultaron sin adjudicación.-

31084 D/937 — Reparación edificio fiscal. C. E. 10.

1°.- Autorizar la inversión de la suma de $106.28 m/n con destino a las obras de reparación del edificio fiscal calle Nicaragua 6058, ocupado por la escuela N° 22 del Consejo Escolar 10°.

2°.- Imputar dicha suma al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

19.582 7/935. — Recepción definitiva de edificio.

1°.- Aprobar la recepción definitiva del edificio construido para escuela en la calle Araoz 222/34, realizada el día 6 del mes en curso de acuerdo con el acta de f 99.-

2°.- Dirección Administrativa tomará nota a los efectos que correspondan.-

9262 15/938 — Diligenciamiento propuestas de edificios.

Disponer el diligenciamiento de las propuestas de edificios formuladas por los señores Martín Larrosa y Noel Tribe y, una vez substanciadas, agregarlas a estas actuaciones.-

20.050 D/937

1°.- Dejar sin efecto el artículo 2° de la resolución de fecha 5 de agosto último (f 34) por aceptar el propietario

Pago de alquileres. C. E. 10°.- del local de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10°, el pago directamente.-

2°.- Dirección Administrativa procederá a efectuar la liquidación y pago de los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue, el local de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10°, a nombre del señor José González Taglieri.-

15.829 7/938. Pago de haberes de portero fallecido.- C. E. 18°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra Francisca O. Mendoza de Paez, en concurrencia con sus hijos María Mercedes, Sara Esther, Julio Horacio, Margarita Otilia y Marta Elida, de los haberes que le hubieran correspondido a su extinto esposo don Wenceslao Paez, en carácter de portero del Consejo Escolar 18°; aceptándose la fianza de fs 10.-

7445 6/938 Disponiendose extreme vigilancia de local.- C. E. 6°.- Disponer que se actualice el catálogo de la biblioteca del Consejo Escolar 6°, y se comunique a los Ayudantes Primeros que habitan el sub-suelo del edificio de las escuelas Nros 1 y 2, que deben extremar la vigilancia del local para evitar sus propias responsabilidades.-

20.617 1/937 Dando por terminados servicios maestro especial. C. E. 1°. 1°.- Dar por terminados al 30 del corriente mes, los servicios que presta en carácter de profesor de trabajo manual en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1°, el señor José Jaimé Olivé.-

2°.- Dirección de Personal y Estadística le extenderá al Sr José Jaime Olivé, el certificado de cesación de servicios para que gestione su jubilación ordinaria por hallarse en condiciones para ello.-

3153 2/938 Licencia a maestra. C. E. 2°. Acordar licencia, por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 24 de agosto al 30 de septiembre en curso, a la maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2°, Sra Adelina D. de Christello.-

8297 17/938. Justificación de inasistencias a maestro. C. E. 17°. 1°.- Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido el maestro de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 17°, Sr Carlos L. Ponferrada.

2°.- Hacerle saber que debe tomar inmediata posesión de su puesto; en caso contrario será decla-

do cesante.-

17.617 Denegando solicitud formulada por maestra.-	D/938	No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por la maestra de la escuela al Aire Libre Nº1, Srta María Rosa Genandenaro.-
20.446 Denegando solicitud formulada por maestro. C.E.8º	D/938	No hacer lugar a lo solicitado por el maestro de la escuela Nº20 del Consejo Escolar 8º, Sr César Oscar Lipro_tti.-
20.468 Denegando solicitud formulada por maestro C.E.15º	D/938	No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por el maestro de la escuela Nº21 del Consejo Escolar 15, señor Juan Tomás D'Alessio.-
19.594 Denegando solicitud formulada por maestra. C.E.2º.	D/938	No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por la maestra de la escuela Nº12 del Consejo Escolar 2º, Sra Martha F. Pizarro de Paganini, y hacerle saber que debe presentarse a ocupar su puesto de inmediato; si así no lo hiciere será declarada cesante.-
18.095 No haciendo lugar a solicitud formulada por empleado.	D/938	No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por el empleado de la Repartición, señor Angel Martínez.-
17.729 Denegando solicitud formulada por maestra. C.E.20.	D/938	No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº20, del Consejo Escolar 20, señora María Celmira Salado de González Orején.-
28.758 Entrega certificado terminación de estudios a ex-alumna C.E.12º	I/937.	1º.- Entregar a la Srta Flor Argentina Arias, ex-alumna de la escuela de adultos Nº1 del Consejo Escolar 12º, el certificado de terminación de estudios correspondiente al curso de contabilidad, que obra a f.2 de este expediente.- 2º.- Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos, haga saber a las escuelas de su dependencia, que no deberán inscribir en ningún curso a la mencionada Srta Arias, por las faltas de disciplina comprobadas en las presentes actuaciones.

Sección Territorios.-

18.283 Sin efecto designación encargado de dirección.- Nombra_	N/938.	1º.- Dejar sin efecto la designación de encargado de dirección de la escuela Nº65 de Las Coscas (Neuquén), del maestro de la 79 del mismo territorio, Sr Rafael Blanco, resuelta por resolución del

mientos de direc-tores.- Neuquén.		11 de marzo ppdo (exp. 26.320-N/937).-
		2º- Nombrar director infantil de la escuela Nº 65 de Las Toscas (Neuquén), al maestro de la Nº 26 de Juta Ranquil, Sr Federico Segovia.-
16.654 Nombramiento de director.- Chubut.	C/938	Nombrar director infantil para la escuela Nº 100 de San-San, territorio de Chubut, al actual maestro de tercera categoría de la escuela Nº 7 de Neuquén, Sr Julio Suarez.-
8679 Nombramiento de directora. Chubut.	C/938	Nombrar directora infantil de la escuela Nº 28 de Chubut, a la maestra de la Nº 123 del mismo territorio, Sra Elena A de Gartland.-
21.845 Nombramientos de maestros.-	I/938	1º- Nombrar maestros de segunda categoría para las escuelas de los territorios que se determina, a los siguientes M.M.N.N.N.N.:

Santa Cruz.-

Esc Nº 1.- Dora Julia Fedullo.
" " 1.- Eufrasio José Dominguez
" " 6.- María L. Vega.
" " 6.- Olga Esther Massa.-
" " 6.- Natividad E. Arriola de Damichelli.
" " 6.- Aida Saturnina S. de Lione.
" " 12.- Ramón Telesforo Vega.-

2º- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del territorio del Chubut, que se determinan, a los siguientes M.M.N.N.N.N.:

Chubut.

Esc. Nº 15.- Marcelo Duflós.-
" " 30.- Dora Elia Goñi.
" " 36.- Ermida María Tervassini.
" " 37.- Haydee Esther Monetti.
" " 38.- Carmen Fernández Urbano.
" " 38.- Camila Julia Wamba.
" " 40.- Armanda Albisu.
" " 40.- Jacinta Albisu.
" " 42.- Lydia Gutiérrez de Orce.
" " 50.- María Rosa Stafforini.
" " 57.- Lydia Cedrón.
" " 68.- Celia Dora Gracia de Mahandy.

Esc. Nº 80.- Roberto Cortina.
" " 81. Carlos Luis Secco.
" " 119. Lidia R. Tella
" " 119. María E. A. Castelo de Roteta.

3º.- Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas de los territorios que se determina a los siguientes M. M. N. N. N. N.:

La Pampa.

Esc. Nº 8.- Sara Alicia Cunzo.
" " 31.- María C. Ortiz.
" " 49.- Nisida Pierina Gando.
" " 65. Clara Camicia de Pinto.
" " 85.- María Elsa Domecq.
" " 119. Fabián Luis Arballo.
" " 237. Juana Eulogia Villamor.
" " 245.- María E. Matate.-

Chaco.-

Esc. Nº 94.- Octavio Luján Valenzuela.
" " 127. Hortensia Emma Gaillard
" " 240.- María Cirila Pifano.
" " 255.- Carlos Héctor Romero Oneto.

Formosa.-

Esc. Nº 2.- Lidia Beatriz Capdeville Zubiaur.
" " 19. Ema Ida Albornoz.
" " 25. Luis María Augusto Deymonaz.
" " 31.- Mercedes Elina Castro.
" " 74. María Esther Geredus.
" " 50. Edmundo E. Mariani.

Misiones.-

Esc. Nº 132.- Nidia Irma Pirillo de Osuna.
" " 158. María Catalina Bartolomé.
" " 237.- María González.-

Río Negro.-

Esc. Nº 4.- María del Carmen Carabajal.
" " 16.- María del Carmen San Román.
" " 16. Isabel Turner Bello.
" " 17. Aurora Olga Ayala.
" " 20.- Antonio A. P. Francioni

gb

Esc. N° 62.- Irma Massoni.
" " 71.- Elsa Giangiobbi de Orrego.
" " 152.- Lola Lucía Rosas.-
" " 161.- Margarita Scherb.
" " 161.- Alberto Scherb.

Neuquén.-

Esc. N° 12.- Ericilia Lanfré.
" " 24.- Octavio Antonio Felice.
" " 24.- Giorge Francisco Carlucci.-
" " 28.- Antonio Pesole.
" " 28.- Esteban F. Godoy.
" " 31.- Dionisio Ijados.-
" " 31.- Santiago Hilario Pérez.-
" " 36.- Angel Miguel Sola.-

4°.- Acordar por Inspección General de Territorios las ordenes de pasajes y las partidas para gastos de movilidad y viático necesarios.-

21.846 F/938. Sin efecto nombramiento de maestra.- Designación reemplazante. Formosa.

1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de cuarta categoría de la escuela 58 de Formosa, recaído a favor de la Sra M. Carlota Pujó de Dubian, que renuncia sin haberse hecho cargo del puesto.
2°.- Nombrar maestra de cuarta categoría de la escuela N° 58 de Formosa, a la M.N.N. Srta Silvia Graciela Torres, acordándole por Inspección General de Territorios, las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático necesarias.

6985 A/936 Ubicación de director.- Formosa.

1°.- Disponer que la Inspección General de Territorios ubique al director don Pedro Ignacio Rizzotti, como director de los grados que funcionan en el local cedido por la Municipalidad de Formosa.-
2°.- La Inspección Seccional respectiva procederá conforme lo indicado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

19.333 P/938 Reapertura de escuela. Nombramiento director. La Pampa.

1°.- Reabrir la escuela N° 216 que funcionará en el local de propiedad del H. Consejo ubicado en lote 24, Dpto Conhello, territorio de La Pampa.-
2°.- Nombrar director infantil de la escuela N° 216

de La Pampa, al actual maestro de tercera de la 31 de este territorio, Sr. Heraclio Amilcar Guiñazú.

18.301 N/938. Declarando común a escuela auxiliar. Nombramiento de director. Neuquén.
1°.- Declarar escuela común a la auxiliar de la 83 de Chacaicó Sur, ubicada en Bajada de los Molles (Neuquén), asignándole el N° 122.-
2°.- Nombrar director infantil de la escuela de Bajada de los Molles (Neuquén), al actual maestro de 3ra categoría de la misma escuela, a cargo de la dirección, Sr. Ricardo Garro.-

15.120 C/938. Contrato locación de casa Inspección Seccional.- Chaco.
1°.- Desestimar el pedido de aumento de alquiler formulado por la propietaria del local ocupado por la Inspección Seccional 5a de Resistencia. (Chaco).
2°.- Aprobar el contrato de locación corriente a f. 17 de la casa Avenida Sarmiento esquina Entre Rios, para las oficinas de la Seccional, firmado con el Sr. Juan José Bessarego.-
3°.- Disponer que Dirección Administrativa proceda en la forma indicada por Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a los efectos del pago del alquiler estipulado.-

20.003 D/938 Rendición de cuentas. Pampa.
Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector y Contador Habilitado de la Sección 5a de Pampa, proveniente de los fondos entregados para pago de movilidad de Visitadores, durante el 1er semestre del año 1937, que alcanza a la suma de $ 721.10 m/n, y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.-

19.623 D/938 Rendición de cuentas. Neuquén.
Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional de Neuquén, proveniente de los fondos entregados para pago de viático y movilidad del año 1936, que asciende a la cantidad de $ 500.00 m/n y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.-

20.464 D/938 Rendición de cuentas. Rio Negro.
Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector y Contador Habilitado de la Seccional 6a. de Rio Negro, proveniente de los fondos entregados para movilidad de los Visitadores por el 2° semestre de 1937, que asciende a la suma de $ 3.416.40

m/n y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.-

19.068 D/938 Rendición de cuentas. Chubut.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector de la Sección 10a de Chubut, proveniente de los fondos entregados para pago de viático y movilidad por el año 1936 que asciende a la suma de $500 m/n y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.-

19.995 D/938 Rendición de cuentas.- Chubut. Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector y Contador Habilitado de la Sección 4a. de Chubut, proveniente de los fondos entregados para gastos de movilidad de Visitadores, durante el 1° y el 2° trimestres del año 1937, que alcanza a la suma de $235 m/n y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.-

9146 D/938 Adquisición de molinos. Pampa. 1°.- Aprobar la licitación privada celebrada el día 22 de julio ppdo para la adquisición de molinos con destino a las escuelas Nros 101, 147, 155, 160 y 203 de Pampa, de acuerdo con la resolución de fs 6.-
2°.- Adjudicar la provisión de la casa Agar Cross y Cía por la suma total de $4.903.00 m/n.-
3° Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-
4°.- Devolver los depósitos de garantía a las casas que resultaron sin adjudicación.-
5°.- Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para proceder en la forma solicitada a fs 70.-

9346 I/938 Justificación de inasistencias a maestra.- Pampa. Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 16 al 25 de marzo ppdo la maestra de la escuela N° 60 de Guatraché (Pampa), Srta Honorina Casciato.

10.084 D/938 Rectificación licencia concedida a directora.- Chaco. Rectificar la licencia concedida por enfermedad y con sueldo desde el 24 de febrero al 15 de marzo ppdo, a la Sra Angela E. C. de Muñoz, directora de la escuela N° 125 de Chaco, en el sentido de que debe considerarse por asuntos particulares y sin goce de sueldo.-

17.094. M/938. Licencia a maestro especial. Misiones

Conceder licencia por enfermedad, solamente 45 días con sueldo (su equivalente en horas) desde el 24 de febrero hasta el 11 de abril ppdo, al maestro especial de manualidades de la escuela N. 11 de Misiones, Sr Pedro Vera.-

14.250 P/938 Adquisición de molino. Pampa-

1º.- Autorizar la inversión de $770.00 m/n en la adquisición de un molino para la escuela nº 164 de Pampa, aprobándose la propuesta de la casa Stover Argentina.-

2º.- Autorizar, igualmente, la inversión de $650 m/n en la instalación y colocasión de dicha máquina, aprobándose el presupuesto presentado por el señor Julio Caponi.-

3º.- Girar la suma de $650, a la Inspección Seccional respectiva para que abone el importe de los trabajos una vez recibidos de conformidad debiendo rendir cuenta en forma documentada.-

4º.- Imputar el gasto total de $1.420.- al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigencia.-

16.939 D/938 Alquileres de local. Misiones

Reconocer derecho a percibir los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue el local ocupado por la escuela nº 171 de Eldorado (Misiones), al R. P. Francisco Pommerin, en su carácter de Presidente y apoderado de la Comisión Pro-Templo, propietaria de dicha finca.-

11.433 P/935 Alquileres de local.- Pampa.

Reconocer derecho a percibir los alquileres por los días comprendidos del 30 de marzo al 24 de abril de 1935, al propietario del local ocupado por la escuela Nº 192 de La Maruja, La Pampa, Sr Martín Pérez Martín.-

8856 P/938 No haciendo lugar a solicitud formulada por maestra. Pampa.

No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 20 de Pampa, Sra Palmira Catriogno de González.-

15.775 N/936 Se desestima de-

Desestimar la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 26 de Buta Ranquil,

ps

nuncia contra director. Neuquén.- | Neuquén, Sr Salvador Catalá, por falta de fundamento y archivar las presentes actuaciones.-

12.764 Se desestima denuncia contra director, Traslado de directores. Los Andes. | L/935. 1°.- Desestimar las denuncias formuladas contra el director de la escuela n° 2 de Los Andes, señor José M. González.-

2°.- Autorizar a la Inspección General de Territorios, para proponer el traslado del señor José M. González y su esposa, directora de la escuela n° 10 de Los Andes, por las consideraciones expuestas a fs 100 y 101 con la manifestación de que esto no importa una medida disciplinaria.-

22.187 Cesantía de maestra.- Pampa.- | D/937. 1°.- Declarar cesante con antigüedad al 24 de febrero ppdo, a la maestra de la escuela n° 156 de Pampa, Srta Clotilde Arballo por estar comprendida en el artículo 4° del Reglamento de Licencias.-

2°.- Pasar las actuaciones a Comisión de Didáctica, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

10.446 Cesantía de maestra. Misiones. | D/938 Declarar cesante con antigüedad al 24 de febrero último, a la maestra de la escuela n° 58 de Misiones, Srta Oliva Sánchez por estar comprendida en el artículo 4° del Reglamento de Licencias.-

Sección Provincias.-

15.969, Provisión de dirección Córdoba. | C/938 Nombrar maestra de primera categoría a cargo de la dirección de la escuela n° 75 de Córdoba, a la actual maestra de la misma escuela Srta Rina C. Trece.-

16.182 Provisión de dirección Córdoba. | C/938 Nombrar maestro de primera categoría a cargo de la dirección de la escuela n° 112 de Córdoba, al M.N.N. Sr Juan Pascual Pezzi, actual director suplente de la misma escuela.

18.619 Provisión de dirección Mendoza. | M/938 Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela n° 49 de Mendoza, conservando su categoría, al Sr Aquiles Gilberto Ferni, actual vice-director a cargo de la n° 48 de la misma provincia.-

5671 Provisión de dirección Tucumán | T/938 Ascender a la dirección de la escuela n° 286

de Tucumán, con la categoría que le corresponda, a la Srta Iolanda Palmira Angélica Juarez Fabiano, actual maestra de la Nº. 133 de la misma provincia.-

6072 E/938 Provisión de dirección Tucumán.
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº160 de Tucumán, conservando su categoría, a la Sra Nemia D. Ll. de Reynaga, actualmente a cargo de la Nº5 de la misma provincia.-

3347 S/938 Provisión de dirección.- Santa Fe.
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 224 de Santa Fe, conservando su categoría, al Sr Armando Vicente Palma, actualmente a cargo de la Nº186 de la misma provincia.-

2328 S/938. Provisión de dirección.- Salta.-
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº44 de Salta, conservando su categoría, a la Srta Lastenia González, actualmente a cargo de la Nº165 de la misma provincia.-

19340 D/938. Partida para alimentación.- Corrientes.
1º.- Dejar sin efecto la liquidación de la partida de alimentación a las siguientes escuelas de Corrientes, por haberse instalado en ellas Comedores Escolares:
Nros: 49, 109, 8 y 22.-
2º.- Acordar una subvención mensual para alimentación a cada una de las siguientes escuelas de Corrientes.-
Esc. Nº 159 ...... $ 20.00.-
" " 199 ...... $ 20.00.-
" " 24 ...... $ 30.00.-
" " 19 ...... $ 40.00.-

18347 E/938 Categoría con que debe revistar encargado de dirección. Córdoba.
Establecer que el Sr Rogelio Bracamonte debe revistar como vicedirector, a cargo de la dirección de la escuela Nº 237 de Córdoba, a partir del 1º de junio ppdo.-

9624 C/938 Pedido de libros.
Acceder al pedido de libros formulado por el Centro Cultural "Los Tolosanos", de Tolosa, provincia de Buenos Aires, disponiendo la provisión por intermedio de Suministros, de los citados a fs 8 de estas actuaciones.-

19422 D/938 Denegando solicitud formulada por directora
No hacer lugar a lo solicitado por la directora de

ra., Córdoba		la escuela nº 191 de Córdoba, Srta Delia Taborda López.-
5874 Licencia a director. San Luis.	D/938.	Aprobar la licencia concedida al director de la escuela nº 169 de San Luis, señor Francisco Gatica a que se refieren las presentes actuaciones.-
19.194 Rectificación nombre de maestra. Tucumán.	T/938	Establecer que la persona designada maestra para la escuela 280 de Tucumán, en sesión del 27 de julio último es la Srta María Esther Venancia Figueroa y no María E. Figueroa como se consignó.-
9568. Renuncia de maestra. San Luis.	S/938	Aceptar con antiguedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo formula la maestra de la escuela nº 38 de San Luis, Srta Laura Quiroga.-
18.489 Rectificación nombre de maestra. Tucumán.	T/938	Establecer que la persona designada maestra de cuarta categoría para la escuela nº 163 de Tucumán, en sesión del 27 de julio último, es la Srta Ana Montón López y no Ana Morton López como se consignó.-
8864 Partida para alimentación de alumnos. San Juan	S/938	1º.- Acordar una subvención mensual a las escuelas de San Juan que se indica, para alimentación de los alumnos.

Esc. nº 5.- $ 30.- m/n
" " 6.- $ 40.- m/n.
" " 99.- $ 30.- m/n
" " 147. $ 30.- m/n
" " 75. $ 50.- m/n
" " 76 $ 50.- m/n.-
" " 131.- $ 80.- m/n
" " 29. $ 100. m/n.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 3, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

3º.- Adquirir con destino a las escuelas de San Juan los medicamentos que se detallan a fs 6 de estas actuaciones, imputando el gasto al refuerzo de la partida de eventuales solicitado por exp. 12.548- D/938.-

6872, Justificación inasistencias a ex-maestra. Córdoba.	C/938	Justificar con goce de sueldo las inasistencias incurridas desde el 24 de febrero al 9 de abril ppdo, por la ex-maestra de la escuela nº 230 de Córdoba, Srta Ruth Elizabeth Cisneros.-

19640 D/938 — Se desestima denuncia contra Inspección Seccional Córdoba.

1°.- Desestimar la denuncia formulada por el Centro de Maestros Católicos de Río Cuarto, Córdoba, contra la Inspección Seccional de esa provincia, en el sentido de que origina demoras en el pago de haberes al personal.-

2°.- Archivar las presentes actuaciones.-

264 D/933 — Se elimina constancia resolución de foja servicios de empleado. Córdoba.

Disponer se elimine de la foja de servicios del empleado de la Repartición, don Mariano Golari, la constancia de la resolución tomada por exp. 264-D/933, con fecha abril 1° de 1936, que dispone formular cargo por la suma de $ 227.60 m/n importe del déficit comprobado en la Inspección Seccional de Córdoba, en la época en que el recurrente era Contador Habilitado de la misma.-

12.498 D/938 — Licencia a maestra.- Cesantía de la misma.- Santa Fe.

1°.- Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 12 al 14 de mayo ppdo, a la maestra de la escuela N° 197 de Santa Fe, Sra Erlinda T. Martínez de Hofer.-

2°.- Declarar cesante a la citada docente, con antigüedad al 15 de mayo último, en las condiciones del artículo 4° de Reglamento de Licencias (Pág 431 del Digesto).-

Testado a f 57 línea 37, No Vale.- Sobre raspado a f 67 línea 4, f 72 líneas 11 y 38: "Mollas", "38" y "Elizabeth", respectivamente, Vale.- Entre líneas a f 72 renglones 25-26: "Esc. N° 76. $ 50.- m/n", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos.-

[firma]

[firma]